LLAMADO MOPC 07/2013.

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10.

ADDENDA N° 1

Asunción, 03 de junio de 2013

1- En el pagina 1.

DONDE DICE:

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias debidamente foliadas (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción de los servicios, las firmas no domiciliadas en Asunción podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección indicada más abajo, hasta las 13:00 horas del día 10 de junio de 2013. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

DEBE DECIR:

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias debidamente foliadas (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción de los servicios, las firmas no domiciliadas en Asunción podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección indicada más abajo, hasta las 13:00 horas del día 18 de junio de 2013. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Las consultas podrán realizarse, tanto por correo como escritas, hasta el día 10 de junio de 2013.

2- En Alcance de los Servicios, folio 9.

DONDE DICE:

El Consultor deberá contar con 2 (dos) brigadas/equipos de topografía a ser distribuida en 4 tramos del proyecto a ser establecidas con la Unidad de Bienes Inmobiliario (UBI).

DEBE DECIR:

La consultora deberá contar con 4 (cuatro) brigadas/equipos de topografía a ser establecidas con la Unidad de Bienes

3- En Alcance de los Servicios, folio 14.

DONDE DICE:

6.2. **Evaluación de la capacidad Financiera:** para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o menor que uno)
- **Coeficiente de Solvencia**: Total Pasivo/Total Activo = ó < 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta).

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

La calificación de los índices será realizada con base al Balance General correspondiente al último ejercicio. Para el efecto, el Consultor deberá completar el *Formulario 4, Situación Financiera*.

DEBE DECIR:

6.3. **Evaluación de la capacidad Financiera:** para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno)
- **Coeficiente de Solvencia**: Total Pasivo/Total Activo = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta).

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

La calificación de los índices será realizada con base al Balance General correspondiente al último ejercicio. Para el efecto, el Consultor deberá completar el *Formulario 4, Situación Financiera*.

4- En Alcance de los Servicios, folio 15.

DONDE DICE:

7. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes, según el criterio de una amplia representación geográfica establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente.

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

i) Número de contratos similares, de acuerdo al siguiente orden:
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.1.1
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.1.2
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.2.1

A los efectos de esta Precalificación, el alcance del servicio expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

DEBE DECIR:

7. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011, disponible en la página www.iadb.org/procurement.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes, según el criterio de una amplia representación geográfica, no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco, de acuerdo a lo establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente.

A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

ii) Número de contratos similares, de acuerdo al siguiente orden:
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.1.1
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.1.2
   - Servicios de consultoría similares a 6.1.2.1

A los efectos de esta Precalificación, el alcance del servicio expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

STELLA PALACIOS, Directora Adjunta
Unidad Operativa de Contratación

(3)
Tres